



BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Bendición Papal.—Circular de Secretaria sobre la Colecta del Viernes Santo y los Santos Óleos.—Nombramiento.—Donativos para los perjudicados de esta Diócesis en las últimas inundaciones.—Edicto del Provisorato general de la Diócesis.—Santa Pastoral Visita.—Carta Encíclica de Su Santidad sobre educación de los Colegios en los Seminarios (continuación).

BENDICIÓN PAPAL

En virtud de facultades apostólicas concedidas á nuestro Excmo. Prelado, el día 15 de Abril, Dominica de Resurrección, despues de la Misa Pontifical que, con el favor de Dios, celebrará en la Catedral S. E. I., dará la Bendición Papal al pueblo, con indulgencia plenaria, que ganan los fieles que reciban la Bendición habiendo confesado y comulgado.

Astorga, 1.º de Abril de 1900.—DR. RAMÓN FERNÁNDEZ, Canónigo Secretario.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

Se recuerda á los señores Encargados de parroquia de orden de S. E. I. que, según Letras Apostólicas del año 1897, en todas las iglesias donde se celebren los divinos Oficios, debe hacerse una Colecta para atender á la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén. Lo colectado á este fin, se servirán enviarlo á esta Secretaria para remitirlo oportunamente á su destino.

Igualmente se recuerda á los señores Arciprestes que, por si mismos ó por otro sacerdote ó clérigo, procuren lo antes posible, para proveer las parroquias de su Partido, recoger los santos oleos que consagrará S. E. I. el día de Jueves Santo.

Astorga, 1.º de Abril de 1900.—DR. RAMÓN FERNÁNDEZ, Canónigo Secretario.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado Arcipreste interino de Tera y Valverde, el Sr. Cura párroco de Morales de Valverde, don Baltasar Prieto Vega.

Suscripción para socorrer á los perjudicados de esta Diócesis, en las últimas inundaciones.

	<u>Ptas.</u>	<u>Cénts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	532	50

(Continuación)

M. I. Sr. D. Pedro Dominguez, Doctoral de esta Santa Apostólica I. C. 10.—El párroco y vários vecinos de San

Román de Bembibre, 11.—El Párroco y fieles de Valle y Tedejo, 8.—El Ecónomo y varios vecinos de Anta y Rioconejos, 19.—El Párroco y fieles de Carracedo del Monasterio, 13'35.—El Ecónomo de Magaz de Abajo, 5.—El Coadjutor y fieles de Calzada de Tera, 10'50.—El Párroco y fieles de Bustillo del Páramo, 36'70.—El Párroco de Molinaseca, 2.—El Párroco, Coadjutor y varios vecinos de Llamas de la Ribera, 31.

Parroquia de Villar de Ciervos—D. Alonso Santiago Santiago, 25.—D. Manuel José Santiago, 20.—D. Tirso Romero Vega, 10.—D. Francisco Rodríguez y Rodríguez, 10.—D. Apolinar Santiago y Santiago, 5.—D.^a Josefa Santiago Román 5.—D. Miguel Román Pelaez, 5 —don Leocadio Román Santiago, 5.—D. Manuel Pelaez Pelaez, 5.—D.^a Teresa Escudero Romero, 5.—D. José Román Pelaez, 5 —D. Antonio Junquera Vega, 5.—D. Antonio Escudero Rodríguez, 5 —D. Alejandro Blanco (Regente de la Parroquia,) 5.—D. José Romero y hermano, 5.—don Antonio Pérez Ramos, 2'50.—D. José Vega Porto, 2.—don Antonio Pérez, 0'25.—D. José López Romero, 0'30.—don José Villar, 0'25.—D. Fructuoso López, 0'10.—don Antonio Santiago (menor,) 1.—D.^a Maria Escudero, 0'50.—doña María Barrios Fernandez 0'25.—D. Anselmo Santos, 0'25.—D.^a Manuela Rodríguez Ganado, 0'25.—doña Genoveva Crespo, 0'10.—D. Leandro Galán, 0'25.—doña Teresa Martínez, 0'25.—D. Fernando Cifuentes, 0'50.—don Manuel Vega, 0'50.—D. Antonio Fernández, 0'25.—D. Manuel Romero, 0'20.—D.^a María Román, 0'25.—don Manuel de Vega, 0'25.—D.^a Dominga Gregorio, 0'10.—D. Bartolomé Santiago, 0'25.—D.^a Teresa Domínguez, 0'10.—D. Crisógono Aparicio, 0'50.—D. Juan

Prieto, 0'15.—D. Angel Ledo, 0'25.—D. Manuel Galán, 1.—D.^a Carolina Román, 0'25.—D.^a Manuela Vega Avila, 0'20.—D. Pedro López, 0'25.—D. Santiago Sánchez, 0'10.—D.^a María Martínez Bobo, 0'25.—D. Francisco Fernández, 0'50.—D.^a Josefa Pelaez, 0'15.—D. Pedro Baladrón, 0'25.—D. Antonio Blanco Vega, 1.—D. Antonio Sanchez, 0'10.—D.^a María Junquera Vega, 0'10.—D. Santiago Herrero, 0'20.—D. Diego García, 0'20.—D. José Cuesta, 0'25.—D.^a Manuela Escudero Rodriguez, 1.—D.^a Teresa Devesa, 0'50.—D. Tomás Vega Juan, 0'15.—D. Francisco Fernández Román, 0'25.—D. Narciso Remesal, 0'10.—D.^a Felipa Román, 0'25.—doña Josefa Junquera, 0'20.—don Tirso Lamero, 0'10.—don Santiago Vega Avila, 0'10.—doña Antonia Fernández Blanco, 0'25.—Don Francisco Vega, 0'20.—D. Pedro Vega, 0'20.—D.^a Serafina Fernández, 0'25.—D. Alejo Uña, 0'25.—D. Francisco Herrero, 0'25.—D. Manuel Lorenzo, 0'25.—D. Mateo Domínguez, 0'25.—D. Benito Centeno, 0'25.—D. Pedro Pérez Romero, 0'25.—D. Antonio Rebollar, 0'25.—D.^a Petra Rodríguez, 0'10.—D. Constantino Fernández, 0'25.—doña Josefa Delgado, 0'25.—D. Julián Arnaez, 0'25.—D. Antonio Devesa, 0'10.—D. Lorenzo Domingo, 0'50.—doña Esperanza Galán, 0'10.—D. Felipe Pérez Romero, 0'50.—D. Claudio Santiago, 0'25.—D.^a Antonia Sastre, 0'10.—D. Francisco González, 0'10.—D.^a Francisca Delgado, 0'10.—D. Antonio Romero Junquera, 1.—D. Antonio Fernández Romero, 0'25.—D. José Devesa Romero, 1.—D.^a Felipa Santiago, 0'25.—D. Pedro Baladrón y hermanas, 0'50.—D. Avelino Unzueta, 1.—D.^a Felisa Pelaez,

0'10.—D. Isidoro Villar, 0'25.—D.^a Josefa Villar, 0'25.—D. Santiago Marcos y cuñada, 0'75.—D. Manuel López Fernández, 0'40.—D. Manuel Pelaez, 0'25.—D. Simón Fernández, 0'25.—D.^a Josefa López, 0'10.—D. José Vega Gil, 0'10.—D. José Baladrón, 0'75.—D. Alonso Rodríguez, 0'10.—D. Francisco Vega Pérez, 0'75.—D. Ramón Fernández, 0'50.—D.^a María Romero Vega, 0'50.—doña Josefa Fernández, 0'10.—D.^a María Porto, 0'10.—don Manuel Fernández, 0'50.—D. Francisco Gallego, 0'10.—D. Domingo Barrios, 0'15.—D. Clemente Baladrón, 0'30.—D. Antonio Codón, 0'25.—D. Ignacio Santiago, 0'25.—D.^a Manuela Gallego, 0'25.—D.^a Josefa Blanco, 0'25.—D.^a María Devesa y hermana, 0'10.—D. Matias Andrés, 0'25.—D. Antonio Unzueta, 1.—D.^a Angela Crespo, 0'30.—D. Pablo Esteban, 0'10.—D. José Martínez, 0'25.—don José Vega Pérez, 1.—D.^a María Román Gallego, 0'10.—D. Epifanio Herrero, 0'25.—D. José Aranja, 0'25.—don Francisco Santiago, 0'05.—D. Desiderio Devesa, 1.—don Pedro Santiago Ferreras, 0'25.—D. Juan Palmero, 0'25.—D. José Casado, 0'25.—D. Pedro Palmero Lobato, 0'25.—D. Tomás Calzón, 0'25.—D. José Blanco, 1.—D. Basilio Fernández, 0'25.—D.^a Antonia Rodríguez Bobillo, 0'15.—D. José Ramos Junquera, 1.—D. Antonio García, 0'10.—D.^a Antonia Rodríguez, 0'20.—D. Domingo Remesal, 0'25.—D. Antonio Tribiño, 0'50.—D.^a Rufina Sastre, 0'10.—D.^a Manuela Cid, 0'15.—D. Baldomero Simón, 0'25.—D. Antonio González, 0'50.—D. Pedro Santiago Santiago, 0'50.—D.^a Josefa Devesa, 0'25.—D.^a Petra Nieto, 0'10.—D. Pedro Garcia Carbajal, 0'25.—don Pedro Casado (Capataz de cultivos), 1.—D. Epifanio Gar-

cia, 0,50.—D.^a Antonia Román, 0'20.—D. Federico Junquera Román, 0'75.

Suma . . . 846 90

(Sigue abierta la suscripción.)

Nos el Dr. D. Enrique Suárez Castillo,
*Canónigo Magistral, Provisor y Vicario General
de esta ciudad de Astorga y su Diócesis etc.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á Mateo Fernández, natural de Villameca, vecino que fué de Oliegos y en la actualidad ausente desde hace cinco años en ignorado paradero, a fin de que, en el término de nueve días, comparezca en la sala de audiencia de este Provisorato á manifestar si otorga á su hija, Juliana Fernández Aguado, la licencia que necesita para contraer matrimonio; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se suplicará con la de las personas llamadas por derecho á sustituirle.

Dado en Astorga, á 30 de Marzo de 1900.

El Dr. Enrique Suárez Castillo.—Por mandado de S. S.^a Dr. Tomás de Barrio.

SANTA PASTORAL VISITA

El día 21 del mes pasado regresó á esta ciudad nuestro Excelentísimo y Rdmo. Prelado. despues de terminada la Santa Visita en el arciprestazgo del Bierzo. Desde esa fecha ha predicado en las iglesias de esta población varias

veces, ha visitado sus tres parroquias, conferido órdenes, y asistido á la sesión del Senado en que se votó la ley del Descanso Dominical. Hállase de nuevo entre nosotros Su E. I. sin cejar en sus apostólicos trabajos. ¡Que Dios Nuestro Señor se los premie en la gloria!

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD

*sobre educación de los Clérigos en los Seminarios
y modo de conducirse el Clero en sociedad*

(Continuación)

La Teología es la ciencia de las cosas de la fe. La cual se alimenta—nos dice el Papa Sixto V—en fuentes que jamás se agotan: las Sagradas Escrituras, las decisiones de los Papas, los decretos de los Concilios ¹.

Llamada positiva y especulativa, ó escolástica según el método que para estudiarla se emplea, la Teología no se limita á proponer las verdades que se han de creer, sino que escudriña su fondo íntimo, muestra sus relaciones con la razón humana, y ayudada de los recursos que le suministra la verdadera filosofía, las explica, las desenvuelve y las adapta exactamente á todas las necesidades de la defensa y de la propagación de la fe. Á semejanza de Beleseel, á quien el Señor habia dado su espíritu de sabiduría, de inteligencia y de ciencia, confiándole la misión de edificar su Templo, el teólogo «talla las piedras preciosas de los divinos dogmas, las acomoda con arte, y merced al marco en que las coloca, hace resaltar su brillantez, su atractivo y su belleza» ².

Con razón, pues, el mismo Sixto V. llama á esta teología (hablando especialmente aquí de la Teología escolástica) un dón del

¹ Const. Apost. *Triumphantis Jerusalem*.

² Pretiosas divini dogmatis gemmas insculpe, fideliter coapta, adorna sapienter: adjice, splendorem, gratiam, venustatem. (S Vinc. Lir. Com-
monit, c II.

Cielo y pide que se la mantenga en las escuelas y sea cultivada con grande ardor, como cosa la más fructífera (1) para la Iglesia.

¿Será necesario añadir que el libro por excelencia en que podrán los alumnos estudiar con mayor provecho la Teología escolástica es la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino? Nós queremos, por lo tanto, que los profesores cuiden de explicar su método á todos sus discípulos, así como los principales artículos relativos á la fe católica.

Recomendamos de igual manera que todos los seminaristas tengan en sus manos y releen frecuentemente el libro de oro, conocido con el nombre de Catecismo del Santo Concilio de Trento ó Catecismo romano, dedicado á todos los Sacerdotes investidos del cargo pastoral (*Catechismus ad parochos*). Notable por la riqueza y la exactitud de la doctrina, á la vez que por la elegancia de su estilo, este Catecismo es un precioso resumen de toda la Teología dogmática y moral. Quien lo poseyere á fondo tendrá siempre á su disposición los recursos con ayuda de los cuales puede un Sacerdote predicar con fruto, ejercer dignamente el importante ministerio de la confesión y de la dirección de las almas, y hallarse con medios para refutar victoriosamente las objeciones de los incrédulos.

Cuanto al estudio de las Santas Escrituras, Nós llamamos de nuevo vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre las enseñanzas que os hemos dado en nuestra Encíclica *Providentissimus Deus* (2) de la cual deseamos que los profesores den conocimiento á sus discípulos, agregando á esto las explicaciones necesarias. En especial queremos que los pongan en guardia contra las alarmantes tendencias que procuran introducirse en la interpretación de la Biblia, y que, si llegasen á prevalecer, no tardarían en arruinar su inspiración y su carácter sobrenatural. Bajo el especioso pretexto de substraer á los adversarios de la palabra revelada el uso de argumentos que parecerían irrefutables contra la autenticidad y la veracidad de los Libros Santos, han estimado algunos escri-

1 Citada Const. Apost.

2 18 Nov. 1893.

tores católicos, como un recurso habilísimo, hacer suyos estos mismos argumentos; y en virtud de esta extraña y peligrosa táctica han contribuido con sus propias manos á la labor de abrir brechas en los muros de la ciudad que tenían la misión de defender. En nuestra Encíclica precitada, así como en otro documento (1) hemos juzgado esas peligrosas temeridades. Al mismo tiempo que alentábamos á nuestros exégetas á ponerse al corriente de los progresos de la crítica, hemos mantenido firmemente los principios sancionados en esta materia por la autoridad tradicional de los Padres y de los Concilios, y renovados en nuestros días por el Concilio Vaticano.

La historia de la Iglesia es como un espejo donde resplandece la vida de la Iglesia á través de los siglos. Mucho mejor aún que la historia civil y profana, demuestra aquélla la soberana libertad de Dios y su acción providencial sobre la marcha de los acontecimientos. Los que la estudian no deben nunca perder de vista que ella encierra un conjunto de hechos dogmáticos que se imponen á la fé y que á nadie es permitido poner en duda. Esta idea directiva y sobrenatural que preside á los destinos de la Iglesia es al mismo tiempo la llama cuya luz ilumina su historia. Sin embargo, puesto que la Iglesia, que continúa entre los hombres la vida del Verbo encarnado, se compone de un elemento divino y de un elemento humano, este último debe ser expuesto por los maestros y estudiados por los discípulos con grande probidad. Como se dice en el libro de Job: «Dios no tiene necesidad de nuestras mentiras» (2).

El historiador de la Iglesia será tanto más fuerte para hacer resaltar su origen divino, superior á todo concepto de orden puramente terrestre y natural, cuanto más leal fuere, no disimulando ninguna de las pruebas á que las faltas de sus hijos, y á veces hasta de sus ministros, han sometido á esta Esposa del Cristo en el curso de los siglos. Estudiada de esta manera, la historia de la

1 *Genus interpreta. idi audax atque inmodice liberum* (Carta al Ministro general de los Herederos Menores, 25 Nov. 1898)

2 Numquid Deus indiget vestro mendacio? (Job, XXI, 7.)

Iglesia constituye por sí sola una magnífica y concluyente demostración de la verdad y de la divinidad del Cristianismo.

Finalmente, para acabar el ciclo de los estudios con que los candidatos al sacerdocio deben prepararse para su futuro ministerio, es menester mencionar el Derecho canónico, ó ciencia de las leyes y de la jurisprudencia de la Iglesia. Esta ciencia está ligada con lazos muy íntimos y muy lógicos con la de la Teología, y hace conocer sus aplicaciones prácticas á todo lo que concierne al gobierno de la Iglesia, á la dispensación de las cosas santas, á los derechos y deberes de sus ministros y al uso de los bienes temporales, de los cuales necesita para el cumplimiento de su misión. «Sin el conocimiento del Derecho canónico—decían muy bien los Padres de uno de vuestros Concilios provinciales—la Teología es imperfecta, incompleta, semejante á un hombre á quien faltase un brazo. Fué la ignorancia del Derecho canónico falta que ha favorecido al nacimiento y á la difusión de numerosos errores sobre los derechos de los Romanos Pontífices, los de los Obispos y sobre el poder que la Iglesia, por derecho que emana de su propia constitución, ejerció siempre de un modo adecuado á las circunstancias» (1)

Resumiremos todo lo que acabamos de decir acerca de vuestros Seminarios menores y mayores con estas palabras de San Pablo, que Nós recomendamos á la frecuente meditación de los maestros y de los alumnos de vuestros ateneos eclesiásticos: «Oh Timoteo, guarda lo que se te ha encomendado, evitando las profanas novedades de palabras y los argumentos de la falsamente llamada ciencia, la que profesando algunos se descaminaron acerca de la fe» 2.

(1) *Theologicarum doctrinarum solidae scientias conjungi debet Sacrorum Canonum cognitio... sine qua theologia erit imperfecta et quasi manca, nec non multi errores de Romani Pontificis, episcoporum juribus, ac praesertim de potestate quam Ecclesia jure proprio exercuit, pro varietate temporum, forsitan serpent et paulatim invalescent.* (Conc. prov. Bitur.. a 1868.)

(2) *O Timothee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositiones falsi nominis scientiae, quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt.* (I Tim., vi, 20-21).

Ahora es á vosotros, queridísimos Hijos, á vosotros que ordenados Sacerdotes sois los cooperadores de vuestros Obispos, á quienes Nós queremos dirigir la palabra. Conocemos, y el mundo entero conoce como Nós, las cualidades que os distinguen. No hay una sola buena obra de la que vosotros no seáis ó los inspiradores ó los apóstoles. Dóciles á los consejos que os hemos dado en nuestra Encíclica *Rerum Novarum*, os acercáis al pueblo, á los obreros, á los pobres; procuráis por todos los medios acudir en su ayuda, moralizarlos y hacer su suerte menos dura. Con este fin promovéis reuniones y congresos; fundáis patronatos, círculos, cajas rurales, agencias de asistencia y colocación para los trabajadores, y os ingeniáis para introducir reformas en el orden económico y social: á trueque de realizar empresa tan difícil, no vaciláis en hacer considerables sacrificios de tiempo y de dinero, y con igual propósito escribís libros y publicáis artículos en periódicos y revistas. Todas estas cosas son en sí mismas muy laudables y con ellas dais pruebas nada equívocas de buena voluntad, de inteligente y generoso sacrificio á las necesidades más apremiantes de la sociedad contemporánea y de las almas.

Sin embargo, queridísimos Hijos, Nós creemos deber llamar paternalmente vuestra atención sobre algunos principios fundamentales, con los cuales no dejaréis de conformaros, si queréis que vuestra acción sea realmente fructuosa y fecunda.

Recordad ante todo que el celo, para que sea provechoso al bien y digno de alabanza, debe ser «discreto, recto y puro». Así se expresa el grave y juicioso Tomás de Kempis (1). Antes que él San Bernardo, gloria de vuestro país en el siglo XII: aquel apóstol infatigable de todas las grandes causas concernientes al honor de Dios, á los derechos de la Iglesia, al bien de las almas, no había temido decir que «separado de la ciencia y del espíritu de discernimiento ó de discreción, el celo es insoportable... que cuanto más ardiente es éste mayor es la necesidad de que se halle acompañado de aquella discreción que pone orden en el ejercicio de la

(1) Zelus animarum laudandus est si sit discretus, rectus et purus.

caridad y sin la cual la virtud misma puede ser un defecto y un principio de desorden» (1).

Pero la discreción en las obras y en la elección de los medios para hacerlas eficaces es tanto más indispensable cuanto más turbados están los tiempos, cual los presentes, y más erizados de numerosas dificultades. Excelentes podrán ser en sí mismos ta acto, tal medida, tal práctica de celo, los cuales, no obstante, merced á las circunstancias, no producirán otra cosa que resultados funestos. Evitarán los Sacerdotes este inconveniente y esta desgracia si antes de obrar y en la acción cuidan de conformarse con el orden establecido y las reglas de la disciplina.

Ahora bien, la disciplina eclesiástica exige la unión entre los diversos miembros de la jerarquía, y el respeto y obediencia de los inferiores para con los superiores. Lo decíamos ya en Nuestras Letras al Arzobispo de Tours: «El edificio de la Iglesia, cuyo arquitecto es Dios mismo, descansa sobre un cimiento muy visible: primeramente sobre la autoridad de Pedro y de sus Sucesores, despues sobre los Apóstoles y los Sucesores de éstos, que son los Obispos; por manera que escuchar su voz ó despreciarla, vale tanto como escuchar ó despreciar á Jesucristo mismo» (2).

Escuchad, pues, las palabras dirigidas por el gran mártir de Antioquía, San Ignacio, al Clero de la Iglesia primitiva: «Obedezcan todos á sus Obispos como Jesucristo obedeció á su Padre. No hagáis sin anuencia de vuestro Obispo, nada de lo tocante al servicio de la Iglesia, y así como Nuestro Señor no ha hecho nada sino en estrecha unión con su Padre, vosotros, Sacerdotes, nada

(1) *Insoportabilis siquidem absque scientia est zelus... Quo igitur zelus fervidior, ac vehementior spiritus, profusiorque charitas, eo vigilantiori opus scientia sst, quæ zelum supprimat, spiritum temperet, ordinet charitatem... Toille hanc (discretionem) et virtus vitium erit, ipsaque affectio naturalis in perturbationem magis convertetur exterminiumque naturae. (S. Bern., Serm. XLIX in Cant., n. 5.*

(2) *Divinum quippe aedificium, quod est Ecclesia, verissime nititur in fundamento conspicuo, primum quidem in Petro et Successoribus ejus, proxime in Apostolis et Successoribus eorum, Episcopis, quos, qui audit vespernit, is perinde facit ac si audiat vel spernat Christum Dominum. (Epist. ad Arch. Turon).*

hagáis sin vuestro Obispo. Que todos los miembros del cuerpo presbiteral estén con él unidos, como lo están con el harpa todas las cuerdas del instrumento» (1).

Mas si, por el contrario, obraseis, en cuanto Sacerdotes, fuera de esta sumisión y de esta unión con vuestros Obispos, Nós os repetiríamos lo que decía Nuestro prodecesor Gregorio XVI, á saber: que «en cuanto de vosotros depende, destruíis fundamentalmente el orden con tan sabia previsión establecido por Dios, autor de la Iglesia» (2).

Tampoco olvidéis, Nuestros queridos Hijos, que la Iglesia es con razón comparada á un ejército formado en batalla, *sicut castrorum acies ordinata* (3), porque tiene la misión de combatir á los enemigos visibles é invisibles de Dios y de las almas. He aquí por qué San Pablo recomendaba á Timoteo que obrase «como un buen soldado de Jesucristo» (4). Ahora bien; lo que constituye la fuerza de un ejército y contribuye más á la victoria es la disciplina, es la obediencia exacta y rigurosa de todos á los que tiene la carga de mandar.

Y en esto, ciertamente, es en lo que es el celo intempestivo y sin discreción puede con facilidad covertirse en causa de verdaderos desastres. Recordad uno de los hechos más memorables de la historia santa. Seguramente no carecían de valor, ni de buena voluntad, ni de adhesión á la sagrada causa de la religión aquellos Sacerdotes que se habían agrupado alrededor de Judas Macabeo para combatir con él á los enemigos del verdadero Dios, á los profanadores del Templo, á los opresores de su nación. Sin embargo, habiendo querido emanciparse de las reglas de la discipli-

(1) Omnes Episcopum sequimíni ut Christus Jesus Patrem... Sine Episcopo nemo quidquam faciat eorum quae ad Ecclesiam spectant. (S. Igu. Ant. Ep. ad Smyrn., 8). Quemadmodum itaque Dominus sine Patre nihil fecit... sic et vos sine Episcopo (ídem ad Magn., vii). Vestrum presbyterium ita coaptatum sit Episcopo ut chordae citharae (ídem ad Ephes., iv.)

(2) Quantum in vobis est ordinem ab auctore Ecclesiae Deo providentissime constitutum, funditus evertitis (Greg. XVI, Eqist: Encycl. 15 Aug.

(3) Cant., vi., 3,

(4) II Tim., ii, 3.

na, se empeñaron temerariamente en un combate en que fueron vencidos. El Espíritu Santo nos dice de ellos «que no eran de la raza de los que podían salvar á Israel.» ¿Por qué? Porque habían querido no obedecer sino á sus propias aspiraciones y se habían lanzado á la batalla sin esperar las órdenes de sus jefes. *In die illa acciderunt Sacerdotes in bello, dum volunt fortiter facerendum sine consilio exeunt in prælium. Ipsi autem non erant de semine virorum illorum, per quos salus facta est in Isrrael* (1).

Cuanto á esto, nuestros enemigos pueden servirnos de ejemplo. Ellos saben muy bien que la unión constituye la fuerza, *vis unitas fortior*; así no dejan de unirse estrechamente luego que se trata de combatir á la Santa Iglesia de Jesucristo.

Por lo tanto, si deseais, Nuestros queridos Hijos, y tal es seguramente vuestro deseo, que en la lucha formidable empeñada contra la Iglesia por las sectas anticristianas y por la ciudad del demonio, la victoria sea de Dios y de su Iglesia, es de absoluta necesidad que combatáis todos juntos, en gran orden y con exacta disciplina, bajo el mando de vuestros jefes jerárquicos. No escuchéis á esos hombres nefastos que, aun diciéndose cristianos y católicos, arrojan la cizaña en el campo del Señor y siembran la división en su Iglesia, atacando y, frecuentemente, hasta calumniando á los Obispos, «puestos por el Espíritu Santo para regir á la Iglesia de Dios» (2). No leais ni sus folletos, ni sus periódicos. Un buen Sacerdote no debe autorizar en manera alguna ni sus ideas, ni la ciencia de su lenguaje. ¿Podrá olvidar jamás que el día de su ordenación ha prometido solemnemente á su Obispo ante los santos altares *obedientiam et reverentiam*?

Pero antes de todo, Nuestros queridos Hijos, recordad que la condición indispensable del verdadero celo sacerdotal y la mejor prenda de éxito en las obras á que la obediencia jerárquica os consagra es la pureza y la santidad de la vida, «Jesús ha comenzado por hacer antes de enseñar» (3). Como Él, por la predicación del

(1) I Mach, v, 67, 62.

(2) Act., XX, 28.

(3) Act., I, 1.

ejemplo, debe el sacerdote preludiar la predicación de la palabra. «Separados del siglo y de sus negocios—dicen los Padres del Santo Concilio de Trento,—los Clérigos han sido colocados á una altura que los pone en evidencia, y los fieles fijan en su vida la mirada cual en un espejo, para saber lo que deben imitar. Hé aquí porqué los clérigos y todos los llamados en un modo especial al servicio del Señor, deben tan cuidadosamente regular sus acciones y sus costumbres, que en su manera de ser, en sus movimientos, en su andar, en sus palabras y en todo cuanto ejecuten, no haya nada que no sea grave, modesto, profundamente impregnado de religión, con esmero deben evitar hasta las faltas que, si bien ligeras en cualquier otro, serían en ellos gravísimas, á fin de que ni uno solo de sus actos deje de inspirar á todos respeto» (1).

A estas recomendaciones del Santo Concilio, que Nós quisiéramos, queridos Hijos Nuestros, grabar en todos vuestros corazones, dejarían de ajustarse ciertamente los Sacerdotes que adoptasen en su predicación un lenguaje poco en armonía con la dignidad de su sacerdocio y la santidad de la palabra de Dios; que asistiesen á reuniones populares, donde su presencia no serviría más que para excitar las pasiones de los impíos y de los enemigos de la Iglesia, y á ellos mismos los expondría á groseras injurias, sin utilidad para nadie y con gran asombro, si no con escándalo de los fieles piadosos; que adoptasen, en fin, los usos, las maneras de ser y de obrar y el espíritu de los seglares. La sal necesita, sí, mezclarse con la masa que ha de preservar de la corrupción, pero á la vez ha de librarse de ésta, so pena de perder todo

(1) Cum enim á rebus saeculi in altiorem sublati locum conspiciantur, in eos tanquam in speculum reliqui oculos conjiciunt ex iisque sumunt quod imitentur. Qua propter sic decet omnino clericos, in sortem Domini vocatos, tam moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus, nil nisi grave, moderatum ac religione plenum prae se ferant. levia etiam delicta, quae in ipsis maxima esent, effugiant, ut eorum actiones cunctis afferant venerationem (S. Conc. Trid., Sess. XXII, *De Reform* cap. 1.)

sabor y de no servir ya para nada, sino para ser hechada fuera y pisada por los hombres (1).

De igual modo el sacerdote, sal de la tierra, en su contacto obligado con la sociedad que le rodea, debe conservar la modestia, la gravedad, la santidad en su continente, en sus actos, en sus palabras, y no dejarse invadir por la ligereza, la disipación y la vanidad de las gentes del mundo. Menester es, al contrario, que en medio de los hombres conserve su alma tan unida con Dios, que nada pierda del espíritu de su santo estado. y no se vea en la necesidad de hacer ante Dios y ante su conciencia esta triste y humillante confesión: «No he estado una sola vez entre los laicos que no me haya retirado menos Sacerdote.»

¿No será por haber dado de mano, llevado de un celo presuntuoso, á las reglas tradicionales de la discreción, de la modestia, de la prudencia sacerdotales, el por que ciertos Sacerdotes tachan de rancios, de incompatibles con las necesidades del ministerio en el tiempo en que vivimos, los principios de disciplina y de conducta que en el Seminario han recibido de sus maestros? Se les ve salir como por instinto al paso de las innovaciones más peligrosas de lenguaje, de maneras, de relaciones. Muchos ¡ay! corriendo temerariamente por pendientes resbaladizas, en las que les faltaban fuerzas para detenerse por sí mismos, despreciando las advertencias caritativas de sus superiores ó de sus hermanos más antiguos y experimentados, han caído en apostasías que llenaron de regocijo á los adversarios de la Iglesia é hicieron derramar lágrimas muy amargas á sus Obispos, á sus hermanos en el sacerdocio y á los piadosos fieles. San Agustín nos lo dice: «Cuando se está fuera del buen camino, cuanto más y con cuanta mayor rapidez se avanza, más grande es el extravío» (2).

(Se continuará.)

(1) Enarr. in Ps., XXXI, n. 4.

(2) Mat. v. 13.

